

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 26 de julio Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Balanegra, en los términos municipales de Berja y El Ejido (Almería) expediente MA-al-30170.»

Dicha Resolución se encuentra en el Distrito Hidrográfico del Mediterráneo, sita en:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono 952 345 854.

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio, o cualesquiera otras de índole civil.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## A N E X O

### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA SALTADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERJA (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

TITULAR	NIF	REF.CATASTRAL	POL.	PARC.
ÁLVAREZ LÓPEZ SACRAMENTO	77277612G	8973516WF0687S		
		8973507WF0687S		
COMUNIDAD DE REGANTES SAN FERNANDO	E04020947	04029A09009008	90	9008
FONTAN ABEYTUA LUIS	01960667D	04029A08800073	88	73
GUTIÉRREZ PRADOS ANTONIO	27139409F	002500400WF06H		
		04104A00100013	1	13
		04104A00100025	1	25
MALDONADO MALDONADO FRANCISCO	22863186J	04029A08800037	88	37
MALDONADO MEGÍAS FRANCISCO	27166809Z	04029A08800107	88	107
		04029A08800113	88	113

TITULAR	NIF	REF.CATASTRAL	POL.	PARC.
MARTÍN VARGAS RAFAEL	27024536L	000400200WF06F		
		000400100WF06F		
PERALTA PEÑA MIGUEL GUILLERMO	27140909N	04029A09000040	90	40
		04029A08800001	88	1
PÉREZ SANCES CARMEN		04029A09000011	90	11
PÉREZ SANCES MARÍA	27271435J	04029A09000011	90	11

TITULAR	FINCA REGISTRAL	T.M.
JOSÉ CARO BARRANCO	16611	EL EJIDO
JUAN ORTEGA PÉREZ	16608	EL EJIDO
JOHN SIMM	16613	EL EJIDO
GRAN SIMM		EL EJIDO
LORENZO ORTEGA PINTEÑO		EL EJIDO
MARGARET HUSSMAN		EL EJIDO
PEDRO OLANGUA LEONARDO		EL EJIDO
MARÍA ROSA OLANGUA LEONARDO		EL EJIDO
TRISTANEZ S.L.	22578	EL EJIDO
MARIA CARMEN GUTIÉRREZ CRAVIOTTO	24155-BIS	EL EJIDO
JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	24157-BIS	EL EJIDO
JOSÉ CERVILLA LÓPEZ	24159	EL EJIDO
FRANCISCO RUIZ MARTÍN	26197	EL EJIDO
MANUEL VICTORIA FERNÁNDEZ	41171/CUA	EL EJIDO
JUAN CARLOS PEÑA MARTÍN	45806	EL EJIDO
FRANCISCO CABRERA E HIJOS, S.L.		EL EJIDO
CABRERA Y PERZA, S.L.		EL EJIDO
ACUÑA Y VALVERDE, S.L.		EL EJIDO
FRANCISCO MARTÍN JAIME	47465	EL EJIDO
JOSE FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ		EL EJIDO
PILAR MARTÍN ESCUDERO		EL EJIDO
JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ	47481	EL EJIDO
RAMÓN RODRÍGUEZ DÍAZ		EL EJIDO

*NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Saltadero, en el término municipal de Berja (Almería).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 6 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30171	Rambla Saltadero	Tramo. Desde la carretera nacional N-340 hasta 2.718 metros aguas arriba, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 508570,58 Y: 069895,72 Punto final: X: 508589,08 Y: 4067265,02	2,7	Berja	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 26 de julio Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Saltadero, en el término municipal de Berja (Almería) expediente MA-al-30171.»

Dicha Resolución se encuentra en el Distrito Hidrográfico del Mediterráneo, sita en:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854.

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contado de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

-Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio, o cualesquiera otras de índole civil.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA SALTADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERJA (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

TITULAR	NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.
CIUDAD DEL TRANSPORTE PORTO CARRERO, SL	B04302071	8080406WF0688S	-	-
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	27176014L	04029A08800056	88	56
		04029A08900027	89	27
HIDALGO LÓPEZ JUAN		04029A08900028	89	28
ARCAS PINTO MÓNICA	74651189C	04029A08500078	85	78
COMUNIDAD PROP. ALBERQUILLAS		04029A08700073	87	73
GARCÍA PERAMO JUAN GABRIEL	27231433P	04029A08500022	85	22

TITULAR	NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.
GÓMEZ MELLADO FRANCISCO ROGELIO	24265747B	04029A08500017	85	17
LÓPEZ ESCUDERO HERMINIA DOLORES	27248033W	04029A08700068	87	68
LORENZO BENAVIDES JOSÉ MANUEL	78031180T	04029A08500077	85	77
JIMÉNEZ BURKHARDT MARÍA LUISA		-	-	-

TITULAR REGISTRAL	FINCA REGISTRAL
BARRIONUEVO PEÑA JOSÉ CARLOS	20252 , 24144 , 32046
BARRIONUEVO PEÑA MATILDE FRANCISCA	20252 , 24144 , 24037/TRIS
CENTENO CABRERA RAFAEL	32048
MOLINA ORTEGA MARÍA BELÉN	24130 , 24143
MORAL GARCÍA JOSÉ	24239
MORAL LÓPEZ RAFAEL	24239
PÉREZ PÉREZ JOSE ANTONIO	15179
PEÑA VALDIVIA MATILDE	20252 , 24144
RUIZ MATURANA SOLEDAD CARMEN	24029
SANDER KLAUS	32048
ARCAS PINTO MÓNICA	33808
CABRERA JIMÉNEZ JOSÉ	12027 , 28842
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	25464 , 31458
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	28272
GARCÍA MEGÍAS ANTONIO	25464
GARCÍA PERAMO JUAN GABRIEL	25464 , 31458
GÓMEZ MELLADO FRANCISCO ROGELIO	33807
INICIATIVAS TRITICUM SL	31203
JUAREZ LORENZO FRANCISCO	25464 , 30303
LIROLA BRAVEZO NICOLÁS MIGUEL	33815
LÓPEZ FERNÁNDEZ ENRIQUE	27881
LÓPEZ MALDONADO MIGUEL	27183 , 27244
MANRIQUE LÓPEZ JOSÉ MANUEL	30616
MANZANO MANZANO ALFONSO MIGUEL	27987
MARTÍN FERNÁNDEZ ANTONIO	30945 , 32618
MARTÍN FERNÁNDEZ DIONISIO	27189
MARTÍN FERNÁNDEZ GADOR	27454 , 27714
MARTÍN RODRÍGUEZ MARÍA ROSARIO	27800
MEGÍAS MALDONADO MARÍA DOLORES	15166 , 27986
MORENO PÉREZ FRANCISCO	15172
PÉREZ BAUTISTA ANTONIO	31072 , 31463
PÉREZ LÓPEZ JOAQUÍN	30282
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MIGUEL	26946
SÁNCHEZ ENRIQUE ROSARIO	28034
SÁNCHEZ PADILLA ANTONIO	18305
VARGAS LÓPEZ MANUEL	29930

ACUERDO de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería).

Expte. AL-30054.

Acuerdo de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería). Expte. AL-30054.